

Montevideo, 28 de abril de 2023

VISTO: los antecedentes relacionados con el llamado a Concurso de Precios N°. 96/2023 para la adquisición de insumos comestibles y sondas, para Hospital Pasteur.

CONSIDERANDO: I) que los insumos no se encuentran contemplados en llamado vigente al día de la fecha. II) que los insumos se encuentran contemplados en los llamados de Licitación Abreviada N.º 21/2023 y N.º 22/2023 los cuales se encuentran en trámite. III) que en virtud de lo expresado anteriormente se realiza el presente para cubrir la demanda de los servicios en tanto comiencen a regir las Licitaciones acorde con la planificación anual y para no exponer al Hospital a graves faltas u omisiones asistenciales en el entendido de que son insumos médicos insustituibles. IV) que se desestiman las ofertas presentas por BIKO SA, ELECTROMEDICAL SA Y GUNTER SA, por no presentar muestra o catalogo tal como se solicita en el PCP. V) que se desestima la oferta presentada por HIGIA SRL, por presentar Declaración Jurada sin timbre tal como se solicita en el PCP. VI) que para los ítems 1,7,8,9,20,21,22 y 27 se estima conveniente adjudicar a la firma SANYFICO SA por ajustarse a lo solicitado en el PCP. VII) que se estima conveniente adjudicar a los ítems 2 y 6 a la firma UNION SA, por ajustarse a lo solicitado en el PCP. VIII) que para el ítem 14 se desestima la oferta presentada SANYFICO SA, por no cumplir con lo solicitado en el PCP. IX) que se estima conveniente adjudicar para el ítem 14, a la firma BIOERIX SA por ajustarse a lo solicitado en el PCP. X) que para los ítems 18,19,23,24 y 25 se estima conveniente adjudicar a la firma NIPRO MEDICAL por ajustarse a lo solicitado en el PCP. XI) que se declaran desiertos los ítems 3,4,5,11 y 26 XII) que para los ítems 10, 12, 13, 15, 16 y 17 las ofertas presentadas no son

consideradas validas por los servicios, por no ajustarse a lo solicitado en el PCP. XIV) que se corrobora RUPE activo, BPS y DGI vigente al día de la fecha de las firmas adjudicatarias según luce en cuadro a fojas 197 - 198. XV) que se estima conveniente procesar el gasto por Ordenanza 72 del TCR.-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto a lo establecido en el T.O.C.A.F y la normativa mencionada.-----

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:

1º.- Adjudíquese el Concurso de Precios N.º 96/2023 de acuerdo al detalle que figura en el cuadro adjunto:

Adjudicatarios: SANYFICO SA, NIPRO MEDICAL, BIOERIX SA Y UNION SA.

Item N° 1 INFUSOR ELASTOMERICO (Cód. Artículo: 43639)				
Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total
SANYFICO SA	692,0000	24.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	20.261,76
Item N° 2 BABERO DESCARTABLE PARA ODONTOLOGIA (Cód. Artículo: 17441)				
Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total
UNION DISPROFARMA SOCIEDAD ANONIMA	1,9000	1200.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	2.781,60
Item N° 6 EYECTOR DE SALIVA DESCARTABLE (Cód. Artículo: 28441)				
Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total
UNION DISPROFARMA SOCIEDAD ANONIMA	1,9000	300.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	695,40
Item N° 7 EXTRACTOR DE CALCULOS DORMIA MULTIGUIA PARA UROLOGIA (Cód. Artículo: 37617)				
Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total

SANYFICO S A	9.990,0000	16.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	195.004,80
--------------	------------	----------------	---------------	------------

Item N° 8 FILTRO LEUCORREDUCTOR PARA GLOBULOS ROJOS 1 VOLUMEN (Cód. Artículo: 18808)

Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total
SANYFICO S A	950,0000	8.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	9.272,00

Item N° 9 LANCETA STANDARD PARA PUNCION DIGITAL (Cód. Artículo: 19357)

Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total
SANYFICO S A	0,5900	1000.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	719,80

Item N° 14 PAPILOTOMO DE AGUJA (Cód. Artículo: 19850)

Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total
BIOERIX SA	7.177,0000	12.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	105.071,28

Item N° 18 SONDA ENDOTRAQUEAL DOBLE LUMEN (Cód. Artículo: 65077)

Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total
NIPRO MEDICAL CORPORATION - SUCURSAL URUGUAY	57,0000	20.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	1.390,80

Item N° 19 SONDA ENDOTRAQUEAL DOBLE LUMEN (Cód. Artículo: 65077)

Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total
NIPRO MEDICAL CORPORATION - SUCURSAL URUGUAY	57,0000	500.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	34.770,00

Item N° 20 SONDA RECTAL DE GOMA (Cód. Artículo: 42382)

Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total
SANYFICO S A	19,5000	20.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	475,80

Item N° 21 SONDA NASOGASTRICA DE PVC (Cód. Artículo: 65506)

Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total
SANYFICO S A	14,9500	100.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	1.823,90

Item N° 22 SONDA NASOGASTRICA DE PVC (Cód. Artículo: 65506)

Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total
SANYFICO S A	14,4500	20.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	352,58

Item N° 23 SONDA FOLEY DE SILICONA 2 VIAS (Cód. Artículo: 20712)

Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total
NIPRO MEDICAL CORPORATION - SUCURSAL URUGUAY	90,0000	20.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	2.196,00

Item N° 24 SONDA FOLEY DE SILICONA 3 VIAS (Cód. Artículo: 20708)

Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total
NIPRO MEDICAL CORPORATION - SUCURSAL URUGUAY	50,0000	20.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	1.220,00

Item N° 25 SONDA FOLEY DE LATEX CUBIERTA DE SILICONA 2 VIAS (Cód. Artículo: 20698)

Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total
NIPRO MEDICAL CORPORATION - SUCURSAL URUGUAY	33,0000	340.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	13.688,40

Item N° 27 SONDA NELATON PVC (Cód. Artículo: 20792)				
Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total
SANYFICO S A	10,5000	20.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	256,20
			Total adjudicado	397397,92

2°.- El monto total adjudicado asciende a \$ 397.397,92 IVA incl. (pesos uruguayos trescientos noventa y siete mil trescientos noventa y siete con 92/100).-----

3°.-Plazo: Compra por única vez, la vigencia de la presente contratación comenzará a partir de la fecha que establezca la notificación al adjudicatario. El proveedor deberá aguardar el envío de la orden de compra por parte del Hospital a efectos de iniciar los trámites necesarios para la entrega del ítem adjudicado de acuerdo con el plazo de entrega establecido en el pliego particular de condiciones.-----

4°.- Forma de pago, mediante el S.I.I.F (Sistema Integrado de Información Financiera); Financiamiento 1.1, 1.2 y/o 1.7 según disponibilidad. Plazo estimado de pago, a los 90 (Noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.-----

5°.- La erogación resultante de la presente compra se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora.-----

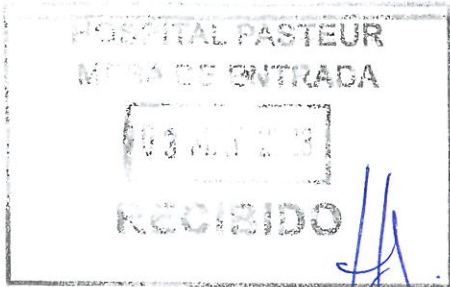
6°.-Sométase estas actuaciones a la Auditoría Delegada de ASSE a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N°72 del Tribunal de Cuentas de la República.-----

Resolución N.º 1240/2023

Ref: 29/006/3/970/2023/0/0

ddr/MC


Dr. Federico Mariarena
Director
Hospital Pasteur



Montevideo, 3/5/23
pase a Dr. Martorell,
a sus efectos.

PARA SU CONOCIMIENTO -

PARA SU INFORME

Silvana Umpiérrez
Enc. Secretaría Dirección
Hospital Pasteur

Montevideo, 3/5/23
pase a Lic. Caceres,
a sus efectos.

PARA SU CONOCIMIENTO -

PARA SU INFORME

Silvana Umpiérrez
Enc. Secretaría Dirección
Hospital Pasteur